



II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

II.3. Consejo de Gobierno

Corrección de errores materiales advertidos en la publicación del Anexo del Acuerdo 5.1/CG 23-3-22, por el que se aprueba la propuesta de oferta de plazas para estudiantes de Grado y Máster de nuevo ingreso para el curso académico 2022-2023, incluido en el BOUS número 3/2022, de 19 de mayo.

Apreciada la existencia de errores materiales en la publicación del Anexo del Acuerdo 5.1/CG 23-3-22, por el que se aprueba la propuesta de oferta de plazas para estudiantes de Grado y Máster de nuevo ingreso para el curso académico 2022-2023, incluido en el BOUS número 3/2022, de 19 de mayo, se procede, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 del Reglamento del Boletín Oficial de la Universidad de Sevilla, a efectuar las oportunas rectificaciones en el sentido siguiente:

En la página 543, donde dice:

Escuela Politécnica Superior	Doble Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto e Ingeniería Mecánica	290
Escuela Técnica Superior de Arquitectura	Grado en Fundamentos de Arquitectura	150

debe decir:

Escuela Politécnica Superior	Doble Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto e Ingeniería Mecánica	20
Escuela Técnica Superior de Arquitectura	Grado en Fundamentos de Arquitectura	290

En la página 544, donde dice:

Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica	Grado en Ingeniería Agrícola	170
Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica	Grado en Ingeniería Agrícola	170

debe decir:

Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica	Grado en Ingeniería Agrícola	170
---	------------------------------	-----

En la página 546, donde dice:

Facultad de Geografía e Historia	Grado en Arqueología por la Universidad	
	Sevilla, Universidad de Granada y	
	Universidad de Jaén	40

.../...

Facultad de Medicina	Grado en Biomedicina Básica y Experimental	50
----------------------	--	----



II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
II.3. Consejo de Gobierno

debe decir:

Facultad de Geografía e Historia	Grado en Arqueología por la Universidad de Sevilla, Universidad de Granada y Universidad de Jaén	40
----------------------------------	--	----

.../...

Facultad de Medicina	Grado en Biomedicina Básica y Experimental	50
	Grado en Medicina	291
